

EN LA CIUDAD DE JALOSTOTITLÁN, JALISCO; EL DÍA 21 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2017, EN PUNTO DE LAS 08:00 HORAS Y PREVIA CONVOCATORIA SE REUNIÓ EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ELECTO PARA EL PERIODO 2015-2018 CON LA FINALIDAD DE CELEBRAR SESIÓN **ORDINARIA** EN LA SALA DEL AYUNTAMIENTO DEL PALACIO MUNICIPAL Y SE SUJETO AL SIGUIENTE: -----

ORDEN DEL DÍA

- 1.-LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.
- 2.-PROPUESTA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.-LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- 4.-AUTORIZACION DEL PLENO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA “AMPLIACIÓN DE LA LÍNEA DE AGUA POTABLE EN LA CALLE RIO NAZAS” POR EL PROGRAMA 3 X 1 PARA MIGRANTES 2017 MEDIANTE ADMINISTRACIÓN DIRECTA.
- 5.-AUTORIZACION DEL PLENO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA “AMPLIACIÓN DE LA LÍNEA DE DRENAJE EN LA CALLE RIO NAZAS” POR EL PROGRAMA 3 X 1 PARA MIGRANTES 2017 MEDIANTE ADMINISTRACIÓN DIRECTA.
- 6.-AUTORIZACION DEL PLENO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA “CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES EN LA CALLE RIO NAZAS” POR EL PROGRAMA 3 X 1 PARA MIGRANTES 2017 MEDIANTE ADMINISTRACIÓN DIRECTA.
- 7.-AUTORIZACION DEL PLENO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA “CONSTRUCCIÓN DE LOSAS DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE RIO NAZAS” POR EL PROGRAMA 3 X 1 PARA MIGRANTES 2017 MEDIANTE ADMINISTRACIÓN DIRECTA.
- 8.-AUTORIZACION DEL PLENO PARA LA APROBACIÓN DE LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA “REHABILITACIÓN DE COLECTOR BUENOS AIRES 2DA ETAPA” MEDIANTE EL PROGRAMA FAIS 2017, ASÍ COMO SU ADJUDICACIÓN DIRECTA A LA CONSTRUCTORA BINOMIO PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN S.A DE C.V.
- 9.-AUTORIZACION DEL PLENO PARA LA APROBACIÓN DE LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA “ELECTRIFICACION EN LA COLONIA EL REALENGO SEGUNDA ETAPA” MEDIANTE EL PROGRAMA FAIS 2017, ASÍ COMO SU ADJUDICACIÓN DIRECTA A LA CONSTRUCTORA SUSAR LÍDER ELÉCTRICO S.A DE C.V.
- 10.-AUTORIZACION DEL PLENO PARA LA APROBACIÓN DE LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA “ELECTRIFICACION COLONIA LA PRESA SEGUNDA

ETAPA" MEDIANTE EL PROGRAMA FAIS 2017, ASÍ COMO SU ADJUDICACIÓN DIRECTA A LA CONSTRUCTORA SUSAR LÍDER ELÉCTRICO S.A DE C.V.

11.-AUTORIZACION DEL PLENO PARA REALIZAR PLAN PARCIAL DE DESARROLLO URBANO EN EL PREDIO SANTA ANA Y COYOTES.

12.-AUTORIZACION DEL PLENO PARA CUBRIR EL PAGO QUE COMPRENDE LA ELABORACIÓN DE LOS LIBROS DEL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO.

13.-EL PRESIDENTE MUNICIPAL GUADALUPE ROMO ROMO PRESENTA INICIATIVA PARA ADICIONAR EL ARTÍCULO 80 DEL REGLAMENTO DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE JALOSTOTITLAN, JALISCO EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN ASI COMO LA CREACIÓN DE SU COMITÉ.

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.

PRESIDENTE MUNICIPAL. C. GUADALUPE ROMO ROMO
PRESENTE.

SÍNDICO C. ALEJANDRO CASTAÑEDA VILLALVAZO.
PRESENTE

REGIDOR C. OSCAR DANIEL ROSALES GUTIERREZ.
PRESENTE.

REGIDOR C. ANGELICA GUTIERREZ CORNEJO
AUSENTE.

REGIDOR C. MONICO ALCALA REYNOSO
PRESENTE.

REGIDOR C. KARINA JIMENEZ GUTIERREZ.
PRESENTE.

REGIDOR C. FATIMA DE LOURDES JIMENEZ LOPEZ.
PRESENTE.

REGIDOR C. JUAN CARLOS REYNOSO REYNOSO
PRESENTE.

REGIDOR MTRA. YESSIKA VARGAS LOPEZ
PRESENTE.

REGIDOR MTRO. ANTONIO JAUREGUI VALLEJO.
PRESENTE.

REGIDOR LIC. GAMALIEL ROMO GUTIERREZ.
PRESENTE.

----- VISTO EL QUÓRUM LEGAL, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN Y CON VALIDEZ LEGAL DE LOS ACUERDOS QUE EN ELLA SE TOMEN.

2.- PROPUESTA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

-----SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DEL PLENO CON 10 (DIEZ) VOTOS A FAVOR LA PROPUESTA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.



3.-LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

-----SE SOMETE A VOTACIÓN LA OMISIÓN DE LA LECTURA DEL ACTA DE CABILDO DE LA SESIÓN ANTERIOR UNA VEZ QUE YA FUE SUSCRITA POR LOS INTEGRANTES DEL PLENO QUE EN ELLA INTERVINIERON, EL CUAL ES APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DEL PLENO CON 10 (NUEVE) VOTOS A FAVOR LA OMISIÓN DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR UNA VEZ QUE YA FUE SUSCRITA POR LOS INTEGRANTES DEL PLENO QUE EN ELLA INTERVINIERON.

4.-AUTORIZACION DEL PLENO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA “AMPLIACIÓN DE LA LÍNEA DE AGUA POTABLE EN LA CALLE RIO NAZAS” POR EL PROGRAMA 3 X 1 PARA MIGRANTES 2017 MEDIANTE ADMINISTRACIÓN DIRECTA.

-----SE LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL ING. JOSÉ DE JESÚS ROMO GUTIÉRREZ EL CUAL HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO LOS MOTIVOS DE EJECUCIÓN POR LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA DE ESTA OBRA DE NOMBRE: “AMPLIACIÓN DE LA LÍNEA DE AGUA POTABLE EN LA CALLE RIO NAZAS”, POR EL PROGRAMA 3 X 1 PARA MIGRANTES 2017, PARA QUE EL PERSONAL DE OBRAS PÚBLICAS DE NUESTRO MUNICIPIO SEA QUIEN REALICE LOS TRABAJOS DE LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN ANTERIORMENTE MENCIONADA, CON UN PRESUPUESTO DE \$344,264.00 (TRESIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N), CABE SEÑALAR QUE EL MONTO ANTES DESCRITO DE IGUAL FORMA COMPRENDE LA RETENCIÓN DEL 2 AL MILLAR EN BASE AL ART. 16 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE JALISCO, POR CONCEPTO DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL, ENSEGUIDA SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO ARROJANDO EL SIGUIENTE ACUERDO; CON 10 (DIEZ) VOTOS A FAVOR SE AUTORIZA POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DEL PLENO LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA DE NOMBRE: “AMPLIACIÓN DE LA LÍNEA DE AGUA POTABLE EN LA CALLE RIO NAZAS”, POR EL PROGRAMA 3 X 1 PARA MIGRANTES 2017 MEDIANTE LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA POR EL PERSONAL DE OBRAS PÚBLICAS DEL MISMO MUNICIPIO DE JALOSTOTITLÁN, JALISCO, CON UN PRESUPUESTO DE \$344,264.00 (TRESIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N).

5.-AUTORIZACION DEL PLENO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA “AMPLIACIÓN DE LA LÍNEA DE DRENAJE EN LA CALLE RIO NAZAS” POR EL PROGRAMA 3 X 1 PARA MIGRANTES 2017 MEDIANTE ADMINISTRACIÓN DIRECTA.

-----SE LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL ING. JOSÉ DE JESÚS ROMO GUTIÉRREZ EL CUAL HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO LOS MOTIVOS DE EJECUCIÓN POR LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA DE ESTA OBRA DE NOMBRE: “AMPLIACIÓN DE LA LÍNEA DE DRENAJE EN LA CALLE RIO NAZAS”, POR EL PROGRAMA 3 X 1 PARA MIGRANTES 2017 MEDIANTE LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA, PARA QUE EL PERSONAL DE OBRAS PÚBLICAS DE NUESTRO MUNICIPIO SEA QUIEN REALICE LOS TRABAJOS DE LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN ANTERIORMENTE MENCIONADA, CON UN PRESUPUESTO DE \$694,908.00 (SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHO PESOS 00/100 M.N), CABE SEÑALAR QUE EL MONTO ANTES DESCRITO DE IGUAL FORMA COMPRENDE LA RETENCIÓN DEL 2 AL MILLAR EN BASE AL ART. 16 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE JALISCO, POR



Jesus Romo
Monica Alcala

CONCEPTO DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL, ENSEGUIDA SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO ARROJANDO EL SIGUIENTE ACUERDO; CON 10 (DIEZ) VOTOS A FAVOR SE AUTORIZA POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DEL PLENO LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA DE NOMBRE: **“AMPLIACIÓN DE LA LÍNEA DE DRENAJE EN LA CALLE RIO NAZAS”**, POR EL PROGRAMA 3 X 1 PARA MIGRANTES 2017 MEDIANTE LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA POR EL PERSONAL DE OBRAS PÚBLICAS DEL MISMO MUNICIPIO DE JALOSTOTITLÁN, JALISCO, CON UN PRESUPUESTO DE \$694,908.00 (SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHO PESOS 00/100 M.N).

6.-AUTORIZACION DEL PLENO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA “CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES EN LA CALLE RIO NAZAS” POR EL PROGRAMA 3 X 1 PARA MIGRANTES 2017 MEDIANTE ADMINISTRACIÓN DIRECTA.

----SE LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL ING. JOSÉ DE JESÚS ROMO GUTIÉRREZ EL CUAL HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO LOS MOTIVOS DE EJECUCIÓN POR LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA DE ESTA OBRA DE NOMBRE: **“CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES EN LA CALLE RIO NAZAS”**, POR EL PROGRAMA 3 X 1 PARA MIGRANTES 2017 MEDIANTE LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA, PARA QUE EL PERSONAL DE OBRAS PÚBLICAS DE NUESTRO MUNICIPIO SEA QUIEN REALICE LOS TRABAJOS DE LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN ANTERIORMENTE MENCIONADA, CON UN PRESUPUESTO DE \$495,048.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N), CABE SEÑALAR QUE EL MONTO ANTES DESCRITO DE IGUAL FORMA COMPRENDE LA RETENCIÓN DEL 2 AL MILLAR EN BASE AL ART. 16 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE JALISCO, POR CONCEPTO DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL, ENSEGUIDA SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO ARROJANDO EL SIGUIENTE ACUERDO; CON 10 (DIEZ) VOTOS A FAVOR SE AUTORIZA POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DEL PLENO LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA DE NOMBRE: **“CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES EN LA CALLE RIO NAZAS”**, POR EL PROGRAMA 3 X 1 PARA MIGRANTES 2017 MEDIANTE LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA POR EL PERSONAL DE OBRAS PÚBLICAS DEL MISMO MUNICIPIO DE JALOSTOTITLÁN, JALISCO, CON UN PRESUPUESTO DE \$495,048.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N).

7.-AUTORIZACION DEL PLENO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA “CONSTRUCCIÓN DE LOSAS DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE RIO NAZAS” POR EL PROGRAMA 3 X 1 PARA MIGRANTES 2017 MEDIANTE ADMINISTRACIÓN DIRECTA.

----SE LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL ING. JOSÉ DE JESÚS ROMO GUTIÉRREZ EL CUAL HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO LOS MOTIVOS DE EJECUCIÓN POR LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA DE ESTA OBRA DE NOMBRE: **“CONSTRUCCIÓN DE LOSAS DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE RIO NAZAS”**, POR EL PROGRAMA 3 X 1 PARA MIGRANTES 2017 MEDIANTE LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA, PARA QUE EL PERSONAL DE OBRAS PÚBLICAS DE NUESTRO MUNICIPIO SEA QUIEN REALICE LOS TRABAJOS DE LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN ANTERIORMENTE MENCIONADA, CON UN PRESUPUESTO DE \$3'632,119.00 (TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CIENTO DIECINUEVE PESOS 00/100 M.N), CABE SEÑALAR QUE EL MONTO ANTES DESCRITO DE IGUAL FORMA COMPRENDE LA RETENCIÓN DEL 2 AL

MILLAR EN BASE AL ART. 16 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE JALISCO, POR CONCEPTO DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL, ENSEGUIDA SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO ARROJANDO EL SIGUIENTE ACUERDO; CON 10 (DIEZ) VOTOS A FAVOR SE AUTORIZA POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DEL PLENO LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA DE NOMBRE: **“CONSTRUCCIÓN DE LOSAS DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE RIO NAZAS”**, POR EL PROGRAMA 3 X 1 PARA MIGRANTES 2017 MEDIANTE LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA POR EL PERSONAL DE OBRAS PÚBLICAS DEL MISMO MUNICIPIO DE JALOSTOTITLÁN, JALISCO, CON UN PRESUPUESTO DE \$3'632,119.00 (TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CIENTO DIECINUEVE PESOS 00/100 M.N).

8.-AUTORIZACION DEL PLENO PARA LA APROBACIÓN DE LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA “REHABILITACIÓN DE COLECTOR BUENOS AIRES 2DA ETAPA” MEDIANTE EL PROGRAMA FAIS 2017, ASÍ COMO SU ADJUDICACIÓN DIRECTA A LA CONSTRUCTORA BINOMIO PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN S.A DE C.V.

----SE LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL ING. JOSÉ DE JESÚS ROMO GUTIÉRREZ EN EL CUAL EXPLICA A LOS INTEGRANTES PRESENTES DEL PLENO LOS MOTIVOS DE LA REALIZACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA **“REHABILITACIÓN DE COLECTOR BUENOS AIRES 2DA ETAPA” MEDIANTE EL PROGRAMA FAIS 2017** POR UN MONTO DE \$628,543.51 (SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 51/100 M.N) A LA CONSTRUCTORA **BINOMIO PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN S.A DE C.V** REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL ING. CARLOS MARIN ESPINOZA, UNA VEZ ANALIZADO, DISCUTIDO LO SUFICIENTE Y AGOTADO EL PUNTO, ENSEGUIDA SE SOMETE A VOTACIÓN, ARROJANDO EL SIGUIENTE ACUERDO: CON 10 (DIEZ) VOTOS A FAVOR SE AUTORIZA POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DEL PLENO LA AUTORIZACIÓN Y ADJUDICACIÓN DIRECTA DE LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA **“REHABILITACIÓN DE COLECTOR BUENOS AIRES 2DA ETAPA” MEDIANTE EL PROGRAMA FAIS 2017** POR UN MONTO DE \$628,543.51 (SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 51/100 M.N) A LA CONSTRUCTORA **BINOMIO PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN S.A DE C.V** REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL ING. CARLOS MARIN ESPINOZA.

9.-AUTORIZACION DEL PLENO PARA LA APROBACIÓN DE LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA “ELECTRIFICACION EN LA COLONIA EL REALENGO SEGUNDA ETAPA” MEDIANTE EL PROGRAMA FAIS 2017, ASÍ COMO SU ADJUDICACIÓN DIRECTA A LA CONSTRUCTORA SUSAR LÍDER ELÉCTRICO S.A DE C.V.

----SE LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL ING. JOSÉ DE JESÚS ROMO GUTIÉRREZ EN EL CUAL EXPLICA A LOS INTEGRANTES PRESENTES DEL PLENO LOS MOTIVOS DE LA REALIZACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA **“ELECTRIFICACION EN LA COLONIA EL REALENGO SEGUNDA ETAPA” MEDIANTE EL PROGRAMA FAIS 2017** POR UN MONTO DE \$459,503.24 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TRES PESOS 24/100 M.N) A LA CONSTRUCTORA **SUSAR LÍDER ELÉCTRICO, S.A DE C.V** REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL ING. ROBERTO DAVID HERNANDEZ MEDINA, UNA VEZ ANALIZADO, DISCUTIDO LO SUFICIENTE Y AGOTADO EL PUNTO, ENSEGUIDA SE SOMETE A VOTACIÓN, ARROJANDO EL SIGUIENTE

ACUERDO: CON 10 (DIEZ) VOTOS A FAVOR SE AUTORIZA POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DEL PLENO LA AUTORIZACION Y ADJUDICACIÓN DIRECTA DE LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA "ELECTRIFICACION EN LA COLONIA EL REALENGO SEGUNDA ETAPA" MEDIANTE EL PROGRAMA FAIS 2017 POR UN MONTO DE \$459,503.24 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TRES PESOS 24/100 M.N) A LA CONSTRUCTORA **SUSAR LÍDER ELÉCTRICO, S.A DE C.V** REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL ING. ROBERTO DAVID HERNANDEZ MEDINA.

10.-AUTORIZACION DEL PLENO PARA LA APROBACIÓN DE LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA "ELECTRIFICACION COLONIA LA PRESA SEGUNDA ETAPA" MEDIANTE EL PROGRAMA FAIS 2017, ASÍ COMO SU ADJUDICACIÓN DIRECTA A LA CONSTRUCTORA SUSAR LÍDER ELÉCTRICO S.A DE C.V.

----SE LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL ING. JOSÉ DE JESÚS ROMO GUTIÉRREZ EN EL CUAL EXPLICA A LOS INTEGRANTES PRESENTES DEL PLENO LOS MOTIVOS DE LA REALIZACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA "ELECTRIFICACION COLONIA LA PRESA SEGUNDA ETAPA" MEDIANTE EL PROGRAMA FAIS 2017 POR UN MONTO DE \$475,608.35 (CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS 35/100 M.N) A LA CONSTRUCTORA **SUSAR LÍDER ELÉCTRICO, S.A DE C.V** REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL ING. ROBERTO DAVID HERNANDEZ MEDINA, UNA VEZ ANALIZADO, DISCUTIDO LO SUFICIENTE Y AGOTADO EL PUNTO, ENSEGUIDA SE SOMETE A VOTACIÓN, ARROJANDO EL SIGUIENTE ACUERDO: CON 10 (DIEZ) VOTOS A FAVOR SE AUTORIZA POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DEL PLENO LA AUTORIZACION Y ADJUDICACIÓN DIRECTA DE LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA "ELECTRIFICACION COLONIA LA PRESA SEGUNDA ETAPA" MEDIANTE EL PROGRAMA FAIS 2017 POR UN MONTO DE \$475,608.35 (CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS 35/100 M.N) A LA CONSTRUCTORA **SUSAR LÍDER ELÉCTRICO, S.A DE C.V** REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL ING. ROBERTO DAVID HERNANDEZ MEDINA.

11.-AUTORIZACION DEL PLENO PARA REALIZAR PLAN PARCIAL DE DESARROLLO URBANO EN EL PREDIO SANTA ANA Y COYOTES.

----SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL ING. LUIS RENATO GONZÁLEZ ALBINO EN EL CUAL DA A CONOCER A LOS INTEGRANTES PRESENTES DEL PLENO EN LO QUE CONSISTE UN PLAN PARCIAL DE DESARROLLO URBANO, SIENDO ESTE CASO CONCRETO LA REALIZACIÓN DE UN PLAN DE ESTA ÍNDOLE EN UN PREDIO LLAMADO SANTA ANA Y COYOTES UBICADO EN LA ENTRADA DE LA COMUNIDAD DE SANTA ANA DE GUADALUPE, YA QUE EN DICHO PREDIO SE ESTÁ REALIZANDO UN FRACCIONAMIENTO DE NOMBRE RINCÓN CRISTERO Y CONFORME A LA NORMA ES MENESTER CUMPLIR CON UN PLAN PARCIAL DE DESARROLLO PARA FUTURAS ACCIONES DEL MISMO, HACE LA ACLARACIÓN QUE LOS GASTOS PARA LA REALIZACIÓN DEL PLAN ANTES MENCIONADO CORREN POR PARTE DEL SOLICITANTE EN SU TOTALIDAD.

UNA VEZ ANALIZADO, DISCUTIDO LO SUFICIENTE Y AGOTADO EL PUNTO SE AUTORIZA POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DEL PLENO CON 10 (DIEZ) VOTOS A FAVOR, QUE EL C. JOSE ANAYA JIMÉNEZ REALICE SU PLAN PARCIAL DE DESARROLLO PARA CONTINUAR CON LOS TRÁMITES NECESARIOS.

CREACIÓN E INSTALACIÓN DE ALGUNA COMISIÓN EDILICIA ESPECIAL EN MATERIA DE ANTICORRUPCIÓN EN NUESTRO MARCO JURÍDICO.

CONSCIENTE EN EL CUIDADO QUE COMO FUNCIONARIOS PÚBLICOS DEBEMOS DE TENER EN EL SANO MANEJO DE RECURSOS PÚBLICOS Y VERAZ RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA, ME PARECE INTERESANTE Y NECESARIA LA IMPLEMENTACIÓN EN MI MUNICIPIO DE LO PROPUESTO EN EL ACUERDO LEGISLATIVO ANTERIORMENTE AQUÍ MENCIONADO EN MATERIA DE ANTICORRUPCIÓN A NIVEL GOBIERNO MUNICIPAL.

ES POR ELLO QUE RESULTA NECESARIO LA ADICIÓN AL REGLAMENTO DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE JALOSTOTITLÁN, JALISCO, DE UNA NUEVA COMISIÓN EDILICIA EN MATERIA DE ANTICORRUPCIÓN, MISMA QUE TENDRÉ EL HONOR DE PRESIDIR, ESTO DEBIDO A LO DELICADO QUE PUDIERA RESULTAR ESTE TIPO DE TEMAS, NO OBSTANTE ES MI DESEO QUE SE CREE UN COMITÉ MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN, EL CUAL ESTARÁ INTEGRADO POR

1. PRESIDENTE MUNICIPAL
2. SINDICO MUNICIPAL
3. SECRETARIO GENERAL
4. ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL
5. UN REGIDOR POR CADA FRACCIÓN PARTIDISTA QUE INTEGRA EL CABILDO MUNICIPAL.

POR LO ANTES AQUÍ SEÑALADO Y EXPUESTO Y CONFORME A LAS ATRIBUCIONES QUE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO Y LAS LEYES ESTATALES Y EL REGLAMENTO DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE JALOSTOTITLÁN, JALISCO

PRIMERA.- SE ADICIONE EL ARTÍCULO 80 DEL REGLAMENTO DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE JALOSTOTITLÁN, JALISCO CON UNA COMISIÓN EDILICIA MAS EN MATERIA DE ANTICORRUPCIÓN, MISMAS QUE QUEDARÍA DE LA SIGUIENTE MANERA: **39.- MATERIA ANTICORRUPCIÓN.**

SEGUNDA.- SE CREE EL COMITÉ MUNICIPAL DE JALOSTOTITLÁN, JALISCO EN MATERIA DE ANTICORRUPCIÓN, CON EL OBJETO DE CREAR BASES DE UNA INSTITUCIÓN NECESARIA Y BENÉFICA PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.

12.-AUTORIZACION DEL PLENO PARA CUBRIR EL PAGO QUE COMPRENDE LA ELABORACIÓN DE LOS LIBROS DEL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO.

-----SE LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL JEFE DE COMUNICACIÓN SOCIAL EL C. ESAU RUBÉN PADILLA JIMÉNEZ, EN EL CUAL DA UNA EXPLICACIÓN DE CÓMO SE REALIZÓ LA ELECCIÓN DEL PROVEEDOR, PARA QUE REALIZARA EL TRABAJO DE IMPRESIÓN DE LOS QUINIENTOS LIBROS DEL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO, MISMA QUE CONSISTIÓ EN LA PRESENTACIÓN DE TRES COTIZACIONES A SOBRE CERRADO DE DIFERENTES EMPRESAS QUE FUE ABIERTO POR EL TESORERO Y EL PRESIDENTE MUNICIPAL, SIENDO UNO LA EMPRESA "IBIZA DESIGN" POR EL MONTO DE \$72,964.00 (SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N), LA SEGUNDA COTIZACIÓN PERTENECE A LA EMPRESA "GLOBAL PRINT" POR LA CANTIDAD DE \$80,886.80 (OCHENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 80/100 M.N) Y LA TERCERA Y ÚLTIMA DE PARTE DE LA "IMPRESA MEME" POR UN MONTO DE \$66,120.00 (SESENTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTE PESOS 00/100 M.N), TODAS IVA INCLUIDO, PRESIDENTE EN USO DE LA VOZ EXPLICA QUE POR LA PREMURA DE LOS TIEMPOS SE TUVO QUE RESOLVER ANTES DE ESTA SESIÓN ELIGIENDO LA MEJOR COTIZACIÓN QUE CORRESPONDE A LA PERSONA FÍSICA LUIS EDUARDO DE LEÓN GUTIÉRREZ (IMPRESA MEME), CON LA COTIZACIÓN DE \$66,120.00 (SESENTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTE PESOS 00/100 M.N) IVA INCLUIDO, UNA VEZ ANALIZADO, DISCUTIDO Y AGOTADO EL PUNTO, SE SOMETE A VOTACIÓN EL MISMO, RESULTANDO EL SIGUIENTE ACUERDO: CON 10 (DIEZ) VOTOS A FAVOR SE AUTORIZA POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DEL PLENO EL CUBRIR EL PAGO QUE COMPRENDE LA ELABORACIÓN DE LOS QUINIENTOS LIBROS QUE CONTIENE EL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO, AL PROVEEDOR ANTES MENCIONADO.

13.-EL PRESIDENTE MUNICIPAL GUADALUPE ROMO ROMO PRESENTA INICIATIVA PARA ADICIONAR EL ARTÍCULO 80 DEL REGLAMENTO DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE JALOSTOTITLAN, JALISCO EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN ASI COMO LA CREACIÓN DE SU COMITÉ.

-----EL SUSCRITO PRESIDENTE MUNICIPAL DE JALOSTOTITLAN, JALISCO GUADALUPE ROMO ROMO, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES QUE CONFIERE EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO, ARTÍCULO 47 Y 48 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO Y DEL 26, 27 Y 83 INCISO C) DEL REGLAMENTO DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE JALOSTOTITLAN, JALISCO.

EXPOSICION DE MOTIVOS


EL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO A TRAVÉS DEL ACUERDO LEGISLATIVO AL-1388-LXI-17 HA TENIDO A BIEN DE ENTERARME DE LOS TRABAJOS QUE SE HAN REALIZADO A NIVEL NACIONAL Y A NIVEL ESTATAL EN CUANTO A LA CREACIÓN DE ÓRGANOS GUBERNAMENTALES CON EL PROPÓSITO DE COMBATIR LA CORRUPCIÓN TAN DAÑINA EN NUESTROS SISTEMAS POLÍTICOS DE NUESTRO PAÍS Y DE INVITARME A BUSCAR LA



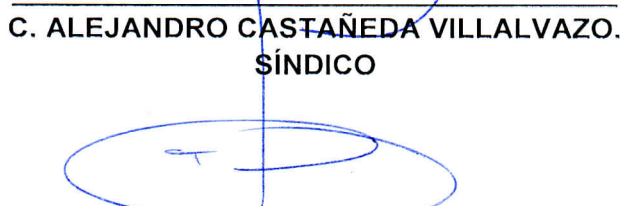
SE SOMETE A VOTACIÓN APROBÁNDOSE CON 10 (DIEZ) VOTOS, LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DEL PLENO LA ADICIÓN AL ARTÍCULO 80 DEL REGLAMENTO DE GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE JALOSTOTITLÁN, JALISCO QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA: **39.- MATERIA ANTICORRUPCIÓN.** EN EL MISMO SENTIDO SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA CREACIÓN Y CONFORMACIÓN DEL COMITÉ MUNICIPAL EN MATERIA DE ANTICORRUPCIÓN QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

1. PRESIDENTE MUNICIPAL GUADALUPE ROMO ROMO (QUIEN PRESIDE LA COMISIÓN EDILICIA)
2. SINDICO MUNICIPAL ALEJANDRO CASTAÑEDA VILLALVAZO
3. SECRETARIO GENERAL LIC. CESAR OMAR REYNOSO GUTIÉRREZ
4. ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL P.T JOSÉ DE JESÚS GONZÁLEZ GUTIÉRREZ
5. REGIDORA FÁTIMA DE LOURDES JIMÉNEZ LÓPEZ
6. REGIDORA MTRA YESSIKA VARGAS LÓPEZ
7. REGIDOR MTRO. ANTONIO JÁUREGUI VALLEJO
8. REGIDOR LIC. GAMALIEL ROMO GUTIÉRREZ


-----AGOTADOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA Y SIENDO LAS 09:18 HORAS SE LEVANTÓ LA SESIÓN Y FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.



C. GUADALUPE ROMO ROMO.
PRESIDENTE MUNICIPAL



C. ALEJANDRO CASTAÑEDA VILLALVAZO.
SÍNDICO

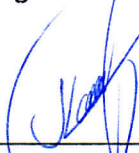


C. OSCAR DANIEL ROSALES GUTIERREZ.
REGIDOR

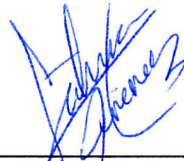


C. MONICO ALCALA REYNOSO.
REGIDOR

Página 10 de 10



C. KARINA JIMENEZ GUTIERREZ.
REGIDOR



C. FATIMA DE LOURDES JIMENEZ LOPEZ
REGIDOR



C. JUAN CARLOS REYNOSO REYNOSO.
REGIDOR



MTRA. YESSIKA VARGAS LOPEZ
REGIDOR



MTRO. ANTONIO JAUREGUI VALLEJO.
REGIDOR



LIC. GAMALIEL ROMO GUTIERREZ.
REGIDOR



LIC. CESAR OMAR REYNOSO GUTIERREZ.
SECRETARIO